

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales		
Puesto de trabajo	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de registro personal	Cuerpo
Secretaría de Estado de Hacienda					
CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA					
<i>Gerencia Regional de Andalucía Occidental</i>					
Gerente Regional	29	Sevilla	Ferrari Márquez, Jesús	2779003135	A3056
<i>Gerencia Regional de Asturias</i>					
Gerente Regional	29	Oviedo	Alvarez Fernández, Gabriel	1137583157	A3001
<i>Gerencia Regional de Cantabria</i>					
Gerente Regional	29	Santander	Pérez Naredo, Carlos	5066271924	A0600
<i>Gerencia Regional de Cataluña</i>					
Gerente Regional	29	Barcelona	Guimet Pereña, Jordi	4082588302	A6305
<i>Gerencia Regional de Madrid</i>					
Gerente Regional	29	Madrid	Piqueras Granell, Ramón	1949070313	A5001
Secretaría General de Hacienda					
SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA					
<i>Area Operativa</i>					
Adjunto al Inspector general segundo Jefe del Organismo	29	Madrid	Velilla Sanjurjo, Fernando	2713202	A0600

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16719 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación Civil, convocado por Orden de 27 de marzo de 1991.*

Por Orden de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación Civil. Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto al funcionario que, asimismo, se especifica.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado.

Tercero.-El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto obtenido por la presente Orden, salvo que participe únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de Aviación Civil, Servicios Centrales, Jefe de Sección de Mantenimiento, N22. Nivel: 22. Grupo: C. Provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Dirección General de Aviación Civil, Servicios Centrales, Jefe de Sección de Mantenimiento, N22. Nivel: 22. Ministerio: TC. Provincia: Madrid.

Adjudicación:

Apellidos y nombre: Martín Colmenero, Francisco. Número de Registro de Personal: A18TC000986. Cuerpo: 1432. Grado: 18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16720 *ORDEN de 31 de mayo de 1991 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Rodrigo Domínguez Abascal, como Asesor ejecutivo, nivel 30, en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a petición del interesado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Rodrigo Domínguez Abascal, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de Registro de Personal A48EC18611, como Asesor ejecutivo, nivel 30, en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.